**La Universidad Iberoamericana Ciudad de México a través del Departamento de Derecho**

**CONVOCA**

**A aquellas académicas y académicos que deseen ocupar una plaza de tiempo completo en el Departamento de Derecho**

**A CONCURSAR DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES**

## FUNCIONES

Las funciones sustantivas serán:

- Participar en docencia (a nivel de licenciatura y posgrado), asesoría de estudiantes y revisión de trabajos de titulación, de acuerdo con su área de especialización.
- Realizar investigación en el área jurídica de su especialidad, buscando en lo posible vincularse con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento de Derecho. (http://derecho.ibero.mx/)
- Colaborar en funciones de gestión de lo académico, así como en las tareas de planeación y evaluación curricular, según las necesidades del Departamento.

## REQUISITOS DEL PUESTO

- Contar con Licenciatura en Derecho, así como con los grados de Maestría y Doctorado en Derecho, o áreas afines.
- Contar con experiencia docente bien evaluada comprobable a nivel universitario (mínimo dos años), como titular.
- Contar con especialización en cuestiones relacionadas con estudios que vinculen el derecho y las tecnologías. Podrán participar aquellas personas cuyas líneas de investigacion incluyan temáticas relacionadas con: (de manera enunciativa y no limitativa) desarrollos tecnológicos y derecho; derecho cibernético (Cyber Law); inteligencia artificial, propiedad intelectual relacionada con aspectos tecnológicos, regulación de internet y redes sociales; algoritmos y derecho; blockchain; comercio electrónico y derecho, entre otras. Se tendrá especial preferencia por quienes tengan experiencia en el campo de la investigación empírica.
- Contar con producción académica probada (publicaciones, ponencias, conferencias, entre otras) en el campo de su especialidad.
- De preferencia, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores o estar en posibilidad de incorporarse al mismo en el corto plazo.
- Excelente manejo del inglés comprobable.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Se hará una selección preliminar con base en la evaluación curricular y en la revisión de los requisitos, incluyendo una Propuesta de Trabajo para el Departamento de Derecho que presenten las y los aspirantes (La propuesta de trabajo se describe más adelante en la sección que se refiere a la documentación requerida).
2. Las y los candidatos seleccionados en la primera fase serán invitadas a un proceso de entrevistas y a exponer a las y los profesores del Departamento de Derecho su Propuesta de Trabajo.
3. La evaluación de las y los candidatos será realizada por una Comisión Dictaminadora integrada y designada por el Consejo Académico del Departamento de Derecho para dichos efectos, y podrá tomar en consideración el punto de vista de las y los integrantes del Claustro que hayan participado en las entrevistas.

4. La Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta todos los elementos con los que cuente, determinará un máximo de tres aspirantes para recomendar, y entregará los resultados por escrito, señalando un orden de preferencia al Director del Departamento de Derecho para que éste los presente a la Directora Divisional.
5. En esta etapa, y sólo en el caso de que exista un empate entre las personas que a juicio de la Comisión Dictaminadora deban ser recomendadas para la fase de entrevista, se preferirá a la candidata mujer si la hubiera para incorporarse a la terna que será entrevistada.
6. El Director del Departamento llevará a cabo una consulta de las candidaturas propuestas por la Comisión con la Vicerrectoria Académica y con la Dirección Divisional.
7. La Directora de la División de Estudios Sociales se entrevistará con las y los candidatos recomendados por la Comisión Dictaminadora, que a su juicio reunan de manera satisfactoria el propósito de la Convocatoria.
8. La Dirección Divisional, en consulta con la Vicerrectoría Académica presentarán al Consejo Académico la propuesta para la asignación de la plaza, la cuál será discutida por dicho órgano colegiado, y ratificada en su caso. La selección final se basará en los méritos académicos y profesionales de la o el aspirante y la congruencia de sus intereses personales con los institucionales.
9. Si el Consejo Académico, por recomendación de la Dirección Divisional, considera que no hay postulante idónea para la plaza, la presente convocatoria podrá declararse desierta.
10. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora, o el Consejo Académico, en función de sus respectivas atribuciones.

**SALARIO Y PRESTACIONES**

Percepciones correspondientes a la categoría académica que se asigne de acuerdo con su trayectoria académica y profesional, más prestaciones superiores a las de la ley.

**DOCUMENTACION REQUERIDA**

Las interesadas deberán enviar electrónicamente en formato pdf:

1) Una carta de presentación y exposición de motivos que demuestre que la candidata cumple con los requisitos del puesto;

   C*urrículum vitae* actualizado y completo (incluyendo copia de títulos por ambos lados, evaluaciones de docencia, etc.) conforme al formato que está en: (http://derecho.ibero.mx/) (Sección: Nuestro departamento). También se agregará, de forma adicional, un formato más amplio en formato libre.

2) Una Propuesta de Trabajo para el Departamento de Derecho de 15-20 cuartillas en la que detalle:
   a. Qué proyecto o trabajo de investigación podría implementar en el Departamento dentro de su área de especialidad;
      (Por ejemplo: En este punto pueden resaltarse aspectos que permitan observar cómo se vinculan sus intereses de investigación con el trabajo que desarrolla el Departamento, y que ideas tiene para impulsar su trabajo de investigación en la Universidad Iberoamericana) (. (http://derecho.ibero.mx/) (Sección: Nuestro departamento)
      En qué asignaturas podría desarrollar su trabajo docente, qué estrategias de enseñanza impulsaría y cómo vincularía la docencia con la investigación que realiza;
      (Por ejemplo: En este rubro podrían señalarse aspectos cómo la perspectiva que tiene cada candidata de la docencia; las asignaturas que tendría interés en impartir, y cómo ello se vincula con el impulso a sus procesos de investigación)
   b. Qué disposición tendría para apoyar los procesos de gestión académica dentro del Departamento y cómo los podría combinar con sus demás tareas;
      (Por ejemplo: El trabajo que se desarrolla en el Departamento de Derecho requiere que las y los académicos desarrollen acciones de gestión de procesos académicos, por lo que sería útil conocer la disposición y experiencia de las candidatas para este tipo de tareas).
   c. Finalmente, definir por qué considera que su proyecto de trabajo y perfil serían útiles al trabajo que desarrolla el Departamento de Derecho de la Ibero, y por qué considera que el Departamento de Derecho sería un espacio importante para su propio desarrollo profesional .
3) Dos cartas de recomendación académica confidenciales;
4) Dos muestras o ejemplares de publicaciones en formato electrónico.
5) En caso de ser seleccionadas, toda la documentación probatoria deberá entregarse de manera impresa.

**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Los documentos deberán enviarse dirigidos al Dr. Ricardo Alberto Ortega Soriano, Director del Departamento de Derecho, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta **el 20 de noviembre** a las 18:00 horas, al correo electrónico: victoria.castillo@ibero.mx. con copia a cv.postulantes@ibero.mx Una vez enviado el correo las aspirantes recibirán una confirmación. La confirmación de recibido constituye el documento que les reconoce como participantes en la Convocatoria, en caso de no recibirlo dentro de las siguientes 48 horas al envío, deberán comunicarse con Victoria Castillo al teléfono: 5555950-4000 ext. 4246. Toda persona que no haya recibido el correo de confirmación se considerará que no participa en la Convocatoria.